

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 11 de Diciembre del Año 2012, siendo las 16:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Comuna de Talca, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, **Señor JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SR. RICARDO FERNANDEZ INOSTROZA
SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. ELIAS VISTOSO URRUTIA
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. JULIO CHERIF PEREZ
SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA
SR. CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ
SR. MARCELO ROJAS GARCIA
SR. SIXTO GONZALEZ SOTO

SR. YAMIL ALLENDE YABER : SECRETARIO MUNICIPAL

INVITADOS :

SRA. VERONICA REYES VERDUGO : SECRETARIA COMUNAL
DE PLANIFICACION

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes :

- 1.- Aprobación Actas : - Sesión Ordinaria de fecha 07 de Noviembre 2012
- Sesión Ordinaria de fecha 14 de Noviembre 2012
- Sesión Ordinaria de fecha 21 de Noviembre 2012
- Sesión Extraordinaria de fecha 21 de Noviembre 2012
- 2.- Presentación y Aprobación Presupuesto Municipal 2013.
- 3.- Solicitudes de aumento de cobertura de subvención otorgada a :
 - Club Adulto Mayor Don Sebastián.
 - Asociación Mutual Jubilados Municipales VII Región.
 - Consejo de Desarrollo Local de Salud CESFAM Dr. J. D. Astaburuaga.
 - Centro de Apoyo Integral a la Mujer Talca.

4.- Solicitud de Patente de Alcohol :

- Giro Cabaret, a nombre de Consuelo Donoso Moya,
- Traslado del Giro Minimercado de Abarrotes, Comestibles y Alkoholes, a nombre de Héctor Pérez Rebolledo.

5.- Solicitudes de exención cancelación derechos de aseo, de :

- Señora Lidia Moraga Olave.
- Señora Marilúz Oliva Avendaño
- Señor José Carrasco Carreño

6.- Incidentes.

Tabla Complementaria :

1.- Acuerdo para aprobar PMG Institucional Año 2013.

Tabla Complementaria :

- 1.- Acuerdo para autorizar a Club Deportivo Astaburuaga, dar en arrendamiento A Ente PCS, parte del terreno entregado en comodato por la I. Municipalidad de Talca.
- 2.- Acuerdo para suscribir contrato de Propuesta Pública :
 - Espectáculo Pirotécnico Festival Año Nuevo 2013 - Talca
- 3.- Acuerdo para celebrar contrato de Propuesta Pública :
 - Adquisición e Instalación de Equipamiento, Liceo Técnico Profesional Diego Portales, Talca.
- 4.- Acuerdo para suscribir contrato de la Propuesta Pública :
 - Adquisición de Servicio de Marcación, Registro e Identificación de Bienes.
- 5.- Acuerdo para otorgar comodato al Club Deportivo Carlos Condell.

Señor Allende, entrega algunas recomendaciones respecto del procedimiento con que se desarrollan las sesiones.

En primer lugar, esta es una sesión ordinaria, solo en ellas existen los Incidentes que son la instancia de participación de los señores Concejales.

Los temas que están en Tabla se exponen, posterior a ello existe la posibilidad, si los señores Concejales lo estiman pertinente realizar las consultas del caso, y se lleva a votación.

En el caso de los Incidentes es la oportunidad para que los señores Concejales intervengan o no, de acuerdo a su requerimiento y al interés de lo que deseen presentar.

En Incidentes no hay posibilidad de debatir los temas que se presentan, simplemente hacer las indicaciones y de acuerdo al caso se solicitarán los informes, se requerirán los antecedentes para dar las respuestas ya sea a través de correo electrónico o cuando sea necesario dentro del mismo Concejo.

Cada cierto tiempo va a estar tal como hoy día, la aprobación de las Actas, que son el instrumento que queda en definitiva como historia de las sesiones de Concejo, la transcripción es completa de los temas que se tratan, no se pudo aprobar las que aparecen en Tabla en la sesión pasada dado que no se dio el quórum necesario, y por tanto, solo para efectos formales vienen para la aprobación de los señores Concejales, las que igual pasarán a formar parte de la historia de las sesiones de Concejo, porque son las que se realizaron durante el mes de noviembre.

1° PUNTO : Se aprueban sin observaciones las Actas de fecha 07, 14 y 21 (2) de Noviembre 2012.

2° PUNTO : Presentación y Aprobación Presupuesto Municipal 2013.

Señora Verónica Reyes, retomando que lo que se hizo en Octubre, cuando el presupuesto fue entregado al Concejo conforme a la Ley, ahora se tiene plazo para su aprobación al 15 de Diciembre.

Resumiré lo que se vio en la oportunidad en que se entregó, indica que el Presupuesto al igual que todos los años se trabaja en forma coordinada con todo el equipo municipal, para ello también están los servicios traspasados, Educación, Salud y Cementerio, y con todas las unidades del Municipio; el trabajo es en conjunto, cada uno presenta sus programas con el presupuesto, y con el comportamiento de los años anteriores.

Los lineamientos considerados en este Presupuesto, es en primer lugar lo referido al ámbito social, el aporte a los Servicios Traspasados para que puedan dar cumplimiento a sus metas.

Se considera una inversión municipal que permita dar solución a necesidades del ámbito urbano, de acuerdo a la programación con todos requerimientos de la comunidad.

Respecto a los servicios a la comunidad, se tiene licitado y contratado la Concesión del Barrido, Recolección de Basura, Areas Verdes, quedando 2 sectores, sur poniente y sur oriente, se tiene con contrato el sector centro, sector norte y sector oriente; se supone que al primer trimestre del 2013 se debiera tener todo externalizado en términos de contrato, y el Municipio dedicarse solo a la supervisión de ellos.

Existe un Programa de un equipo multidisciplinario a cargo de la Arquitecto señora Pamela Herrera, todos los proyectos se postulan a etapa de ejecución, la idea es apurar el sistema y no tener que pasar por el diseño, por tanto con todo el equipo contratado permite presentar los proyectos a la etapa de ejecución, forma parte de un programa que todos tienen en su carpeta, lo que se puede ver en detalle en el área por Unidades y por Programa se puede ir aclarando todas las dudas.

Esto es en general lo que se presentó en Octubre, el presupuesto municipal tiene las Areas de Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Recreacionales y Programas Culturales.

Dentro del Presupuesto se tiene por porcentaje, Gestión Interna se considera aproximadamente 14 mil millones, con un 48,8% - Servicios Comunitarios tienen 11 mil millones, con un 39,3% - Actividades Municipales alrededor de 579 millones, con un 2,1% - Programas Sociales del orden de los mil 800 millones, 6,3% - Programas Recreacionales 790 millones, un 2,8% y Programas Culturales un 0,7%, con 207 millones.

Se está hablando de un presupuesto de 28 mil millones de pesos, es lo que está considerado como ingreso, por ende, fue el cuadro que se hizo con los gastos.

En síntesis el presupuesto propuesto al Concejo se enfoca a lograr una identidad, desarrollo económico, recuperar el lograr que Talca sea una ciudad limpia, atractiva, segura, confortable y armoniosa, para su gente y visitante.

Esa es la idea que se está haciendo con todos los programas y proyectos que se preparan para recursos externos, porque si solo fuese con inversión municipal no se lograría mucho y no se tendrían los avances que hay.

Uno de los principales ingresos se tiene en las patentes, permisos de circulación y licencias, son alrededor del 50% de los ingresos, por otra parte la participación del Fondo Común Municipal es un 29% aprox, en monto se está hablando de 28 mil millones, dentro de los principales son del orden de los 13 mil millones.

En términos de importancia se tiene el Fondo Común Municipal, 29% y aproximadamente son 8 mil 100 millones.

Ingresos de otra índole como son el Casino, 4,3% ingresos que han ido en forma creciente desde el 2008 al 2012, y también están los ingresos por concepto de la Concesión de Estacionamientos. Estos serían los más importantes dentro de los ingresos.

Los Gastos, al igual que los ingresos, los mayores son Gasto en Personal, 25% del presupuesto, es decir, de los 28 mil millones se gasta aprox. 7 mil 100 millones, Bienes y Servicio de Consumo, donde está todo el funcionamiento de gestión interna del Municipio, pero además se debe agregar los Servicios Generales, 6 mil 687 millones, donde está considerado todos los contratos de servicio a la comunidad, Residuos Sólidos, Barrido, Areas Verdes, consumos básicos.

Por otro lado están las transferencias, se tiene un 22% del Presupuesto 6 mil 191 millones de pesos, en Transferencias Corrientes está el aporte al Fondo Común Municipal, 7,7% - aporte a Salud - a Educación que suman 2 mil 880 millones, mil 200 millones a Salud y mil 680 millones a Educación.

Está programado también terreno, hay que hacer inversión en la compra de terrenos para poder dar solución a las escuelas y a los proyectos vía Programa Mejoramiento de Barrios en la zona rural, por tanto se ha considerado una cierta cantidad de recursos. Programa Informático, con todas las necesidades que tiene el Municipio.

Esto es en general, y solo puede decir que del Presupuesto Municipal general, se está hablando de alrededor de 61 mil millones, son 28 mil millones municipales, 22 mil millones de Educación, 11 mil millones de Salud, y 635 millones de Cementerio, lo que hace el total indicado.

Lo señalado está en las primeras páginas del documento que todos tienen, donde se puede analizar cada uno de los ítems, la idea es tener pequeñas capacitaciones para poder explicar cómo funciona el presupuesto municipal de acuerdo a lo capacitado y es un instrumento totalmente flexible, porque conforme al comportamiento durante el año es necesario hacer modificaciones presupuestarias, pero no es por estar mal hecho, sino por requerirlo de acuerdo como se va desarrollando, en todo caso son modificaciones que pasan por el Concejo, las que se deben estudiar y aprobar.

Señor Alcalde, pregunta si hay alguna consulta.

Señor Yáñez, totalmente conforme.

Señor Alcalde, no es fácil entender el presupuesto en la primera reunión.

Señor González, la información sobre el presupuesto la han recibido en forma sintetizada, muy bien expuesta, pero hay muchos detalles en los que deben interiorizarse, además que en la premura del tiempo les llegó solo ayer en forma oficial vía correo, no se dispuso de ella anteriormente para poder analizarla más en detalle, y desde esa perspectiva cree que es poco serio el poder aprobar la gestión de un año, donde también está en riesgo la credibilidad.

Para esta situación en particular deberían o tener una sesión especial, para tener un tiempo extra y ver en detalle el análisis de lo que se puede escapar para la correcta ejecución del presupuesto.

Señor Yáñez, de acuerdo con lo anterior y sin descalificar a nadie, lo más provechoso es poder hacer el Concejo tal cual como están, y tener un presupuesto tan bien presentado, que va en dirección a lo que más le agrada, lo social, que tiene un fuerte apoyo.

Por tanto, reitera su aprobación.

Señor Fernández, considerando que el presupuesto del 2012 era la mitad de este, no le cabe duda que con el que se ha presentado y que se espera aprobar en mayoría, lo considera completamente justo y razonable; al igual como indica don Manuel, tratando de enfocar el plano social y construir una ciudad mucho mejor de la que se tiene.

El Presupuesto se duplica en relación al del 2012, por tanto, está correcto.

Señor Astaburuaga, por la intervención del Concejal Fernández se imagina que lo alcanzó a revisar y a conocer, porque supone que hay argumentos para decir que está bien hecho y es razonable aprobarlo.

Personalmente lo recibió ayer vía correo electrónico, y opina similar a Sixto, efectivamente es un poco apresurado, además que no es el primer presupuesto que ve, entiende que está bien hecho, sin embargo, es un poco acelerado, teniendo en cuenta que de los 10 Concejales, para 6 está es la primera sesión, y no se había tenido posibilidad anteriormente de estudiarlo, conocerlo, discutirlo; tiene la impresión que perfectamente el señor Alcalde puede convocar a una sesión extraordinaria para poder aprobar el presupuesto, dando 1 ó 2 días para poder revisarlo, y agrega que no tiene que ver con otra cosa que no sea por eso.

Desde el punto de vista de la responsabilidad, es razonable que los Concejales, especialmente los nuevos, tengan uno o 2 días para revisarlo con detención.

Señor Rojas, viendo lo expuesto por la Directora, coincide con lo expresado por el Concejal Fernández, es un presupuesto que está principalmente enfocado al tema social, que es lo que necesitan como Comuna, además que está bien hecho, es un tema responsable, vio el presupuesto, si bien lo que indica el Concejal Astaburuaga, en el sentido que le faltó tiempo para verlo, en su caso lo revisó, y lo encuentra plenamente acotado a lo que desean hacer. Lo aprueba.

Señor Cherif, a sus dos Colegas, Sixto y Hernán, le indica que trabajaron el presupuesto, además que tienen alguna experiencia en el tema, siempre han confiado en la labor de los profesionales que lo hacen con mucha delicadeza, eficiencia y pensando en el bien de la ciudad, así como también existe la posibilidad de hacer algunos cambios presupuestarios en el momento que se requiera, como lo señaló la Directora, y es posible en tiempo competente, en el ejercicio de la labor que van realizando.

Les solicita en el bien entendido confiar en los profesionales, en la gestión que se ha desarrollado hasta este momento en el Municipio, porque no hay nada oscuro, es todo transparente, por lo demás, la Ley así lo exige, y cualquier ciudadano lo puede ver, velar por los intereses de cada uno.

De todo lo que leyó, y por el ejercicio que lleva, aprueba con un rotundo sí este presupuesto.

Señor Vielma, es importante tener en cuenta lo que es el presupuesto, donde está la mano de los profesionales que tienen la garantía de 4 años, la ciudad ha cambiado, ha progresado, y se ha proyectado gracias a los profesionales que han realizado proyectos, que han llevado bien los recursos. Cuando asumieron lo hicieron con grandes problemas económicos, dieron vuelta la situación y se ve como la ciudad está cambiando, por tanto nadie puede tapar el sol con un dedo.

Efectivamente ayer llegó el presupuesto, pero se encerró a revisarlo, lo hizo en conciencia, y por eso vota de esa manera, el presupuesto ha aumentado, lo que quiere decir que mucha gente tendrá más oportunidad en lo social, recibir ayuda, se tienen más posibilidades en educación, en cultura y la ciudad de crecer en lo que significa ornamentación.

Su voto respalda la actividad de los funcionarios municipales, de los profesionales que han trabajado en forma seria, vota a favor del presupuesto.

Señor Alcalde, este Presupuesto por Ley debe estar aprobado antes del 15 de Diciembre, es decir el día 14, la Ley así lo exige, y si se da un rechazo de parte de los Concejales, eso no es posible, porque la Ley autoriza a que se mantenga la presentación del Alcalde, por tanto, el rechazarlo no tiene mucho sentido, y entra en vigencia en los primeros días del próximo año.

Reitera que si no se aprueba, la Ley faculta al Alcalde para que rija el que presenta para el año siguiente.

Entiende que existe un desconocimiento de parte de los Concejales nuevos, en el sentido de cómo se desarrolla el presupuesto, y tenía la intención de que se hubiese desarrollado antes una inducción para que cada uno sepa cómo funciona el Concejo, pero lamentablemente hay una Tabla demasiado larga, y al final de ella se pueda concretar una capacitación de parte de los profesionales, para poder tomar conocimiento y realizar las consultas que sean necesarias.

Señor González, tiene clara las atribuciones del Alcalde y la presentación de la dama fue en forma muy profesional, por tanto, no se está desconociendo el trabajo hecho, el tema es que están muy apresurados y además es poco serio entregar un día antes, que en la noche les llegue a los correos el Presupuesto, lo revisen y al otro día tener que aprobarlo.

Reitera que se sabe que la instancia está en manos del Alcalde en el sentido de dar curso al presupuesto, pero se debe recordar que tanto la autoridad edilicia como los Concejales que aprueban son en definitiva los responsables finalmente de cualquier situación anómala que se pueda producir.

A esa es la responsabilidad que está llamando, a la seriedad.

Señor Astaburuaga, espera no haber entendido mal, y que es una broma lo que dice el Alcalde que no se puede aprobar el presupuesto, no están en condiciones de hacerlo, y eso está claro, tampoco es la intención, de cualquier manera la idea es poder aportar de manera constructiva; entiende perfectamente el trabajo que han hecho los profesionales de Secplan, con mucho respeto los escuchó y le parece que es serio, además que no es primera vez que ve un presupuesto, sabe más menos de qué se trata, y obviamente un par de horas en la noche no es suficiente para poder tener una visión cabal del tema, sin embargo, el llamado que hacen con el compañero Sixto tiene que ver básicamente con eso, tener la posibilidad de estudiarlo, analizarlo, durante 1 o 2 días, para poder emitir un voto de manera responsable.

Está por apoyar de cualquier manera la mayoría que se de en este caso, porque entiende que al Alcalde la Ley lo faculta para aprobarlo antes del día 15.

Reitera que simplemente era eso y básicamente dejarlo como un precedente para que en otras oportunidades estos antecedentes lleguen con antelación, porque efectivamente es complejo recibir tan importante información e insumo de un día para otro, eso es poco serio.

Señor Alcalde, para conocimiento de todos, este presupuesto se entrega antes del 30 de Septiembre.

Señora Verónica Reyes, aclara que se entregó en la primera semana de octubre.

Señor Astaburuaga, indica que asumieron el jueves pasado, y debió haber llegado el viernes.

Señor Alcalde, se entiende que no es tan fácil hacerlo llegar con anticipación, y cualquier duda la pueden conversar con Secplan, además que no es fácil entenderlo.

Reitera que se debe realizar una capacitación, ver cómo funciona el presupuesto, además que habitualmente durante el año se presentan modificaciones presupuestarias, por tanto es importante conocer la forma de cómo trabajar, ya que no pueden existir falta de recursos en ciertas actividades que la Municipalidad realiza, ni menos para remuneraciones, por tanto, es todo un tema técnico de la Secplan.

Señor Vistoso, de cierta manera se concuerda con la tardanza del presupuesto, y aunque para el Concejo el trabajo ha sido tarde, los profesionales lo han realizado con mucho tiempo, la señora Verónica indica que desde septiembre ha estado a disposición y trabajando en esto, además, por lo que se ha visto en la ciudad en el último tiempo, y que ahora el presupuesto se duplica, cree que es bueno dar viabilidad, por tanto está en condiciones de aprobar.

Señor Acevedo, cuando expuso la señora Verónica, que es una profesional junto a su equipo, sabe todo lo que presenta el proyecto de presupuesto, personalmente lo conoce, además que no es el primero que los profesionales presentan, considera que se está actuando de manera responsable, por tanto vota favorablemente.

Señor Albornoz, como viene del período anterior le tocó revisar documentación relacionada con el tema, y el presupuesto en el fondo considera un reajuste sobre un 5%, siendo lo más importante lo que viene después, cuando se comienzan a presentar las modificaciones presupuestarias, la clave de ello es eso, durante el año son una docena o más las que se hacen llegar para ir adecuándolo a la realidad, pero evidentemente es muy difícil digerirlo en 48 horas.

Lo que ha dicho Sixto, su colega Astaburuaga, tiene sentido, en lo referido a ganar algunas horas para tener un conocimiento más acabado y poder votar en propiedad, aquí nadie ha expresado una negatividad, se sabe que esta es una materia fundamental, se debe enfrentar y ha llegado la hora de ello.

Le encantaría poder llevar este tema a unas 48 horas más, y poder darle un corte definitivo, para así lograr una unanimidad, lo que tendría sentido.

De todas maneras, con lo expresado, está por votar a favor.

Señor Alcalde, se aprueba por 8 votos a 2.

Señor Astaburuaga, indica que no han votado en contra, no se ha llamado a votación.

Señor Alcalde, somete el tema a votación.

Señor González, se abstiene.

Señor Yáñez, indica que no hay abstención.

Señor Alcalde, se aprueba con 9 votos a uno.

Señor Allende, indica a los señores Concejales que quienes deseen intervenir deben pedir la palabra al Alcalde, es quien dirige el Concejo.

Agrega que se aprueba en esas condiciones el Presupuesto Municipal.

Señora Verónica Reyes, don Antonio Inzulza realizará la presentación del Presupuesto de Educación.

Señor Allende, agrega que los Presupuestos se dividen de acuerdo a los servicios, con sus respectivos orígenes de recursos, y se asumió como una costumbre dentro del Municipio aprobarlos en forma diferenciada, primero el Municipal, Educación, Salud y Cementerio.

Señor Antonio Inzulza, Jefe Depto. de Finanzas de Educación, y le ha correspondido presentar el Presupuesto del Servicio de Educación, que se ha trabajado conjuntamente con todos los establecimientos a cargo, se tiene la administración de 50 establecimientos educacionales y 8 salas cunas.

Este presupuesto se realizó de acuerdo a las necesidades de cada uno, es importante conocer la Planta que compone el Servicio de Educación, son alrededor de 2.200 funcionarios, más 800 contratados por la Ley SEP, a Honorarios, es decir, 3.000 personas que laboran.

El Presupuesto para el año 2013 asciende a 22 mil 223 millones y los principales rubros que componen son los ingresos por concepto de subvención de escolaridad, se cancela por asistencia promedio y matrícula de cada establecimiento, además por niveles de enseñanza, por tanto, se puede ver que el monto llega a 18 mil 512 millones de pesos, además de otra serie de subvenciones que envía el Ministerio de Educación, como es la subvención base, subvención de internado, de desempeño difícil, mantenimiento y una de las importantes que se entrega es la subvención escolar preferencial, que para el año 2013 asciende a 4 mil 153 millones de pesos, la que tiene un destino específico, que es ir en apoyo de los alumnos prioritarios, por tanto se debe llevar en forma separada, ya que posteriormente hay que rendir al Ministerio de Educación.

Otro ítem importante en los ingresos, es el aporte municipal, con los aportes del Ministerio de Educación no se alcanza a cubrir todos los gastos, por tanto la Municipalidad debe hacer un aporte anual, que en este caso corresponde a Mil 680 millones de pesos; también hay otros ingresos corrientes, recuperación de licencias médicas, que entregan las diferentes entidades de salud, y asciende a 486 millones de pesos, más el saldo inicial de caja, 22 mil 223 millones, más el saldo inicial, 622 millones, que corresponde al saldo de caja final año 2012.

En su mayor parte está incorporado recursos de la SEP, que son alrededor de Mil 150 millones de pesos.

En cuanto a los gastos, lo más fuerte es Gastos en Personal, que asciende a 16 Mil 863 millones, donde está toda la contratación del personal de planta, docentes y asistentes de educación, además de lo contratado por Ley SEP.

En el ítem 22, bienes y servicios de consumo, está todo el gasto de funcionamiento, como son materiales de oficina, consumos básicos, mantenimiento, en el ítem 23 hay 50 millones de pesos que están destinados a posibles indemnizaciones de algún asistente de educación o docentes que se acojan a alguna ley, ítem 29 se tiene la adquisición de mobiliario, máquinas y equipos de oficina, informática; servicio a la deuda corresponde a los compromisos devengados al 31 de Diciembre, y que han quedado pendiente de pago, por tanto pasan a ser deuda flotante para el siguiente año. Lo que es igual a los 22 mil 223 millones de pesos.

Esto es a grandes rasgos el Presupuesto del Servicio de Educación y que en el documento aparece más detallado, y están atentos a cualquier consulta que se desee realizar.

Señor Fernández, respecto de la deuda flotante, qué considera, a qué pertenece la mayor deuda de esa cantidad.

Señor Inzulza, son facturas de diferentes ítems y que llegan el día 31 de Diciembre, pero como no se alcanzan a cancelar pasan para el año siguiente.

Señor González, respecto al saldo inicial de caja, consulta porqué se da esa cantidad, se supone que está programado para que se gaste en el desarrollo del año.

Señor Inzulza, como indicaba anteriormente, se tiene recursos SEP, que llegan mensualmente, y los establecimientos con todos sus planes de mejora no alcanzan a gastar todos, por tanto quedan empozados, por lo que el Saldo Inicial de Caja en su mayor parte corresponde a la Ley SEP, y como continúa, se arrastra para el año siguiente.

Señor Alcalde, los recursos de la Ley SEP no se pueden gastar en nada más que no sea el Servicio de Educación, le encantaría que les dieran la posibilidad de invertir en otra cosa, pero no es posible.

Señor Inzulza, agrega que hubo una Ley que dio la posibilidad de que las Municipalidades destinaran el 15% para gastos propios de Educación, y una de las pocas que no lo hizo fue Talca, no quiso ocupar ese porcentaje.

Señor Alcalde, consulta si se aprueba o se rechaza.

Somete a votación.

Se aprueba por 8 votos contra 2.

Dr. Hernando Durán, en cuanto al Presupuesto de Salud, indica que la salud en Talca tiene más de 190.000 personas que son inscritos validados para Fonasa, se tiene 5 Centros de Salud Familiar, con más de 30.000 personas cada uno, 3 Centros Comunitarios en Salud Familiar y 1 Posta, el 79% del presupuesto que tienen para funcionar como tal viene del aporte per cápita, y el 11% es lo que solicitan al Concejo. La Salud en Chile no se financia con lo que viene del Ministerio, sería lo ideal, pero siempre deben pedir al Municipio, que es un tremendo aliado para hacer funcionar Salud a nivel de Atención Primaria.

Para hacer el desglose de todo, lo hará Isabel Castillo que es la Jefe de Finanzas del Depto. de Salud.

Señorita Isabel Castillo, con respecto a los ingresos, el 85% corresponden al aporte per cápita y aporte municipal, son los ingresos más importantes que tiene Salud, de un total de 10 Mil 524 millones, el desglose de ello, 7 Mil 800 millones corresponden al per cápita, y Mil 200 millones al aporte municipal.

Con respecto a los gastos, el mayor corresponde a los sueldos de funcionarios, personal de planta el gasto asciende a 4 Mil 100 millones de pesos, y en este influye el reajuste de un 5%, además se suma la carrera funcionaria, con respecto al personal a contrata, son 4 Mil millones de pesos, lo que considera el reajuste del 5% y la dotación aprobada para el 2013 por el Concejo Municipal, valorizada en 214 millones de pesos.

En otras remuneraciones, incluye los honorarios y reemplazos. Con respecto a los bienes y servicios de consumo, el más importante son materiales Mil 300 millones, don de Mil 600 millones son para medicamentos y útiles quirúrgicos, desde el 2009 a la fecha se ha hecho una muy buena gestión, un ahorro de un 49% en medicamento, materiales y útiles quirúrgicos 259%. Otro gasto importante es mantenimiento y reparaciones, aparecen 57 millones, de los cuales 34 millones corresponden a todo el mantenimiento de los equipos clínicos, la inversión es considerable y en mantención son 37 millones de pesos.

En servicios generales, hay una serie de exámenes que no vienen financiados por convenio, electrocardiogramas, fondos de ojo, ecotomografías, y en adquisición de activos no financieros se tiene 70 millones que corresponden al mobiliario, inversión de 30 millones dirigidos al bienestar de los funcionarios, sillas ergonómicas, escritorios, muebles para archivos, etc; maquinaria y equipos es todo el equipamiento clínico, son 20 millones, consiste en la compra de camillas, etc., equipamiento informático 20 millones, especialmente dirigido al equipamiento de Faustino González, que pasa de CESCOF a Centro, por tanto se requerirá de una inversión importante.

Como deuda flotante 70 millones de pesos, en total son 10 mil 500 millones de pesos.

Señor Fernández, comparó el 2012 con el 2013, y tiene algunas dudas respecto a los trabajos extraordinarios, porque el año 2012 se aprobó 37 mil 100 millones y hoy eso se triplica, se llega a la suma de 83 millones, consulta en qué consiste esos trabajos extraordinarios.

Srta. Isabel Castillo, trabajo extraordinario de personal de planta, son horas extras, respecto de los sueldos el gran problema es que por trabajo se deben quedar más tiempo y en beneficio de los funcionarios se cancela.

Señor Fernández, consulta si con los 37 millones alcanzaba o faltaba.

Srta. Castillo, hoy no se pueden cancelar horas extras, no se tiene el dinero para ello, y ahora se considera para que el funcionario tenga un incentivo para quedarse más tiempo y se pueda atender a los usuarios que llegan.

Señor Fernández, lo otro es el tema de la vigilancia, para el 2012 - 2 millones y fracción, y ahora se aumenta en 7 millones, se imagina que debe ser por lo mismo.

Señorita Castillo, la vigilancia tiene que ver con sistemas de seguridad, en este momento hay en los centros más pequeños, y se desea aumentar el alcance, considerar seguridad en la Dirección Comunal, es decir, la idea es ampliar la cobertura.

Señor González, respecto al recurso humano, personal de planta aparece con una cifra 4 mil millones de pesos, y en personal a contrata es prácticamente lo mismo.

Señorita Castillo, tiene las cifras de las cantidades de las personas contratadas, son 692 funcionarios, de los cuales 296 son de planta, 395 a contrata.

Señor González, la política apunta a tener más personal a contrata que de planta.

Señorita Castillo, la idea sería tener más planta, pero se tiene un ingreso de 450 millones de pesos que corresponden a financiamiento a través de convenio, por ejemplo el SAPU, que considera muchas horas para contratación de personal, y es a contrata porque no se pueden pasar a planta.

Señor Alcalde, somete a votación el Presupuesto de Salud.

9 Votos a favor, 1 en contra.

Le indican que es abstención.

Se señala que no hay abstención.

Señor Allende, Presupuesto Cementerio.

Señor Luis Neira, señala que son el única Servicio de la Municipalidad que no recibe fondos, todos los ingresos son propios.

El total de ingresos son 634.882 millones presupuestados para el año 2013, y está desglosado en ingresos propios 351.410 millones, saldo inicial de caja 283.272 millones, lo que hace un total de 634.882 millones.

58 millones de pesos en renta de propiedad, es decir, arriendo de activos no financieros, que son arriendo de nichos 44 millones, arriendo de terrenos 13.900 millones, arriendo de bodega, 100 mil pesos, lo que da el total indicado.

67 millones 400 mil pesos corresponde a diferentes servicios, exhumación, obras varias, certificados, etc.

Otro mayor ingreso corresponde a los activos no financieros, venta de bóvedas, individuales- continuas, nichos de restos perpetuos, restos familiares, 224 millones de pesos.

Los mayores gastos son en personal, en estos momentos son 50 personas y el monto es 300 millones 100 pesos, en bienes y servicios de consumo, 79.482 millones, prestaciones sociales - previsionales, 15 millones de pesos, transferencias, ya sea venta de terrenos 500 mil pesos, devoluciones a personas, 2 millones de pesos, adquisición de activos 45.800 millones.

Iniciativa de inversión, lo más importante son las bóvedas que se desglosan para el año 2013, confeccionar 36 bóvedas familiares, 30 millones de pesos, 38 bóvedas continuas familiares 25 millones, 140 nichos personales para arriendo, 60 millones, se tiene proyectado un pozo profundo, dado que es muy excesivo el gasto en agua potable, y se desea hacen una inversión en ese sentido.

También se está preparando la instalación de un crematorio, y se tiene presupuestado 35 millones de pesos. Además 12 millones en consultoría para todo lo que es el proyecto del pozo profundo, y se tiene una deuda flotante que asciende a 20 millones de pesos, corresponde a facturas por cancelar.

Señor Astaburuaga, consulta con cuanto personal se cuenta.

Señor Neira, en estos momentos 49 personas.

Señor Astaburuaga, y la cifra de remuneraciones para el personal son 300 millones.

Señor Neira, sí, y está incluido las horas extras, además que son un servicio especial en el sentido que trabajan los 365 días del año.

Señor Astaburuaga, son 300 millones de pesos para 50 funcionarios, es decir, si se es muy democrático debieran ganar 6 millones de pesos cada uno al año, aunque entiende que no todos los sueldos son iguales.

Señor González, para asesoría se indica 12 millones de pesos, consulta si es por el pozo profundo.

Señor Neira, el estudio es para el pozo profundo más todo lo que significa preparar el terreno que se utilizará en el horno crematorio, es decir, son dos proyectos en uno.

Señor Vilema, está en condiciones de aprobar el presupuesto del Cementerio, efectivamente es uno de los servicios que más produce a la Municipalidad, además que es muy importante el crematorio, porque deseen ese servicio lo hacen en Concepción o Santiago o Viña del Mar, por tanto, es una posibilidad de obtener más ingresos, y ojala que los sueldos se reajusten más, porque cuando los funcionarios desempeñan un buen trabajo, se debe premiar; se alegra que los sueldos del personal del Cementerio sean buenos y ojalá se puedan equiparar los de la Municipalidad, dado que todos son buenos funcionarios.

Señor Cherif, felicita por todo lo logrado en el Cementerio y por la nueva propuesta de tener un crematorio dentro del recinto municipal, es una excelente idea y les dará un muy buen fruto y resultado para la administración que desarrollan. Reitera sus felicitaciones. Su voto es a favor.

Señor Fernández, también felicita esta autogestión del Cementerio, y les consultaba respecto de lo que viene, por tanto le interesa aprobarlo, el proyecto lo conversaba con sus encargados y es muy interesante, por tanto apoya.

Señor Yáñez, sigue creyendo en lo social, tuvo la oportunidad de conversar con su colega señor Acevedo, y por intermedio de él al señor Alcalde, en el sentido de facilitar las acciones, dado que se ha cambiado la mentalidad, porque cuando los restos cumplían su plazo pasaban a una fosa común, lo que era muy triste, situación que fue considerada, y felicita por la acción en tal sentido en favor de las personas de escasos recursos. Aprueba y felicita al personal del Cementerio por intermedio del señor Alcalde.

Señor Neira, aclara que cuando habla del crematorio, lo que se está preparando es un incinerador, no será un horno como existen en Santiago o Valparaíso, sino que es para restos óseos y otros.

Señor Alcalde, somete a votación el Presupuesto del Cementerio.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 002 : Con la abstención del Concejal señor Sixto González Rojas, se acuerda aprobar el Presupuesto Municipal, con los votos en contra de los Concejales señor Sixto González Soto y señor Hernán Astaburuaga U. se aprueba el Presupuesto del Servicio de Educación, y con la abstención del Concejal señor Sixto González Soto, se aprueba el Presupuesto de Salud.

Por unanimidad se acuerda aprobar el Presupuesto del Cementerio.

3° PUNTO : Solicitudes de aumento de cobertura de subvenciones.

Señor Allende, indica a los Concejales recién asumidos que el Municipio a las instituciones les otorga subvenciones y cuando lo solicitan deben especificar para que serán utilizadas, ahora lo que requieren es aumentar la posibilidad de realizar el gasto en otros ítems que ellos no consideraron inicialmente, lo que se denomina aumento de cobertura.

La primera petición es del Club Adulto Mayor Don Sebastián, quienes solicitan una ampliación de gastos debido a que en primera instancia no fue considerado la construcción de servicios higiénicos ni la instalación de electricidad, y dice :

Es por eso que dentro de los gastos efectuados se compró todo lo relacionado a la red de agua y alcantarillado, y a los materiales para la instalación de electricidad.

Gracias al esfuerzo de todos nosotros, adultos mayores, y con el gran apoyo que hemos recibido de la Ilustre Municipalidad en persona de su señor Alcalde, señores Concejales y la gentil atención de los funcionarios, es que estamos concretando el sueño de nuestros últimos días, un lugar especial para nosotros los viejitos del Club.

Los señores Concejales aprueban.

Señor Allende, la siguiente es de Asociación Mutual Jubilados Municipales VII Región, y la Nota dice : A través de la presente, se expone :

- 1.- Qué mediante D.A. 1678 del 23 de Marzo 2012, el Concejo Municipal aprobó subvención para el año 2012, por la suma de \$ 2.000.000.- para adquisición de literas, camas, somieres, catres, closet, mesas, sillas y construcción de una pileta (piscina).
- 2.- Que esta Asociación Mutual en su solicitud omitió el gasto por concepto de instalación de 100 m², de cerámica, la confección de 02 marcos de puertas y 09 marcos de ventanas en estructura metálica, además de la compra de 08 m³ de árido, cemento, bekron, materiales de construcción - albañilería y 35 tinglados de $\frac{3}{4} \times 5 \times 3.20$
- 3.- Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a Ud, y al Honorable Concejo autorizar el aumento de cobertura de la subvención indicada, a fin de considerar gastos inherentes a la reparación de cabañas con que cuenta esta Asociación en el sector de Paso Nevado.
- 4.- Lo precedentemente no significa un aumento de dinero, solo el autorizar otras compras y trabajos no considerados en el proyecto inicial.

Señor Alcalde, consulta si se aprueba.

Los señores Concejales aprueban.

Señor Allende, la siguiente es del Consejo de Desarrollo Local de Salud CESFAM Dr. J. D. Astaburuaga, y señala : saluda a usted, al Honorable Concejo Municipal y al mismo tiempo de agradecer la subvención otorgada según D.A. N° 4022 del 18 de Julio del presente año, solicita a usted el cambio de cobertura, en reemplazo de los 9 basureros de la solicitud original, disminuir a solo 3, en vez de impresión de material educativo escrito, cambio por 10 cápsulas educativas para pasar en los televisores de las Salas de Espera del CESFAM, y finalmente, en vez de comprar un container y mobiliario, la adquisición de 2 televisores LCD para las salas de espera del sector morado y maternidad, y un equipo proyector multimedia para ser instalado en la sala multiuso. Se mantiene el biciclatero.

La razón por la cual estamos solicitando cambio de cobertura, es que originalmente solicitamos un monto de subvención, \$ 4.500.000 y solo nos otorgaron \$ 2.000.000.-, por lo que el dinero otorgado no alcanza para comprar todo lo solicitado.

En reunión de Asamblea del Consejo de Desarrollo del Martes 4 de Septiembre 2012, se pide cambio de cobertura, de acuerdo a lo especificado anteriormente, con la finalidad de resguardar el uso más eficiente de estos recursos, de acuerdo a las necesidades de la comunidad.

Señor Alcalde, consulta si se aprueba.

Los señores Concejales acuerdan.

Señor Allende, y la última es del Centro de Apoyo Integral a la Mujer Talca, dice : A través de este documento, agradecemos al señor Alcalde y señores Concejales de la subvención otorgada en el año 2012, a esta institución, las que se destinaron a ejecución de cursos de peluquería, en sus especialidades de manicure, depilación y cuidado de pie, atención a sus hijos mientras las mamás se capacitan.

Como nos quedó un saldo de la subvención, y pensando en el bienestar y recreación de los niños y de sus mamás, es que solicitamos a Ud, tenga a bien autorizar aumento de cobertura de la subvención, para hacerles una celebración de navidad.

Señor Alcalde, consulta si se aprueba.

Los señores Concejales acuerdan.

ACUERDO N° 003 : El Concejo acuerda aprobar aumento de cobertura de subvenciones otorgadas a las instituciones que se indican:

- Club Adulto Mayor Don Sebastián.
- Asociación Mutual Jubilados Municipales VII Región.
- Consejo de Desarrollo Local de Salud CESFAM Dr. J. D. Astaburuaga.
- Centro de Apoyo Integral a la Mujer Talca.

4° PUNTO : Solicitudes de Patente de Alcohol.

Señorita Pavez, la primera corresponde al Giro Cabaret, a nombre de la señora Consuelo Donoso Moya, a ubicarse en Calle 3 Sur N° 1319 entre 6 y 7 Oriente; Agrega que cumple con la distancia respecto de establecimientos educaciones y de salud, como también con informe acústico.

Señor González, consulta si está la opinión de la junta de vecinos del sector.

Señorita Pavez, la Junta de Vecinos Estación se encuentra sin vigencia en estos momentos.

Señor Alcalde, consulta si se aprueba.

Los señores Concejales aprueban.

Señorita Pavez, la siguiente es un traslado del Giro Minimercado de Abarrotes, Comestibles y Alcoholes, a nombre de don Héctor Pérez Rebolledo, anteriormente se ubicaba en 6 Oriente N° 2015 y ahora se traslada a Villa Illinois, Calle El Roble N° 62; se adjunta Certificado autorización de Junta de Vecinos Villa Illinois.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 004 : El Concejo acuerda otorgar las siguientes Patentes de Alcohol :

- Giro Cabaret, a nombre de la señora Consuelo Donoso Moya,
- Traslado del Giro Minimercado de Abarrotes, Comestibles y Alcoholes, a nombre de don Héctor Pérez Rebolledo.

5° PUNTO : Solicitudes de exención cancelación derechos de aseo.

Señor Allende, corresponde a la señora Lidia Moraga Olave, señora Marilúz Oliva Avendaño y señor José Carrasco Carreño, agrega que todas estas solicitudes de exención están avaladas con los respectivos informes sociales.

Señor Yáñez, reitera petición expresada en sesiones anteriores, en el sentido que estas personas que presentan dificultad para cancelar los derechos de aseo, se analicen en una sesión especial, a fin que no se den sus nombres en las sesiones públicas.

Señor Alcalde, consulta si se aprueba el Punto.

Los señores Concejales acuerdan.

ACUERDO N° 005 : El Concejo acuerda aprobar exención cancelación derechos de aseo, de las personas que se indican :

- Señora Lidia Moraga Olave,
- Señora Marilúz Oliva Avendaño y
- Señor José Carrasco Carreño

Señor Allende, indica que previo a Incidentes hay dos Tablas Complementarias, y agrega que estas se originan en atención a que entre la dictación de la primera Tabla y la sesión van apareciendo algunos antecedentes que son necesarios analizar en forma inmediata.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Acuerdo para aprobar PMG Institucional Año 2013.

Señor Allende, el primer Punto fue la aprobación del Presupuesto Municipal y la Ley señala que conjuntamente con ello, se aprueban también los PMG para el año siguiente, los que fueron presentados al Concejo en su oportunidad y corresponde ahora sancionarlos.

Solicita a los Integrantes de la Comisión que estén acá en caso de alguna consulta.

PMG significa Programa Mejoramiento de Gestión y en el caso del Institucional, es un desafío que se pone todo el Municipio con el objetivo de llevarlo a cabo durante el año, el cumplimiento de este se traduce a que al año siguiente de acuerdo a los niveles de ello, todos los funcionarios municipales reciben un porcentaje de mejoramiento en su renta por una sola vez.

Señor Fernández, consulta si se conoce el monto aproximado o porcentaje.

Señora Rosario Cáceres, los porcentajes siempre y cuando se cumplan las metas propuestas.

Señor Fernández, si las metas se cumplen, cuanto sería el porcentaje.

Señora Rosario Cáceres, un 6%, y beneficia al personal de planta y contrata.

Señor Pedro Verdugo, agrega que hay un PMG Institucional que lo hace todo el personal municipal, es un 6% a quienes cumplen las metas, es decir entre un 90 y 100%, quienes no cumplan que está entre un 75% y 90% perciben el 3% y quienes no cumplen al 75% no perciben. La Ley también indica que hay PMG Colectivos, que deben ser presentados por la Asociación de Funcionarios y lo harán la próxima semana, donde se explicará de qué se trata.

Señora Rosario Cáceres, la Ley dispone un PMG Institucional que está a cargo de un Comité Técnico, donde hay representantes del personal y del Alcalde, y un PMG Colectivo a cargo de la Asociación.

Señor Yáñez, en toda institución hay gente que planifica, que ejecuta y en este caso le corresponde a los funcionarios municipales, por tanto vota a favor y felicita a los funcionarios por el cumplimiento de las metas.

Señor Vistoso, quiere a los funcionarios felices y contentos, por tanto aprueba.

Señor Vielma, aprueba los PMG, felicitaciones a los funcionarios, ojalá sigan cumpliendo metas y el Concejo aprobando.

Señor Alcalde, consulta si se aprueba.

Los demás señores Concejales aprueban.

Señor Albornoz, por unanimidad.

ACUERDO N° 006 : El Concejo acuerda aprobar Programa Mejoramiento Institucional Año 2013.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Acuerdo para autorizar a Club Deportivo Astaburuaga, dar en arrendamiento a ENTEL PCS, parte del terreno entregado en comodato por la I. Municipalidad de Talca.

Señor Allende, el Informe del Asesor Jurídico señala :
Se ha remitido a esta Dirección por parte del Club Deportivo Astaburuaga "Contrato de Arrendamiento y Autorizaciones Club Deportivo Astaburuaga a Entel PCS Telecomunicaciones S.A", para el análisis del mismo por parte de esta Dirección, al respecto informo :

- Qué el Club Deportivo Astaburuaga se le otorgó comodato mediante D.A. N° 0105 del 16 de Enero 2012, modificado por D.A. N° 3783 de 27 de Mayo 2012, los cuales le otorgaron propiedad ubicada en Calle 11 Oriente con 14 Norte, por una superficie de 1.010,88 m², por un plazo de 30 años.
- Qué el Club Deportivo Astaburuaga en el terreno otorgado en comodato dará en arriendo un espacio de terreno a la Empresa ENTEL PCS la cual colocará una antena para equipos celulares y pagará directamente al Club a modo de arriendo la suma de 25 UF mensuales, las que se pagarán anualmente y una suma única y total de \$ 3.000.000.-, por concepto de mejoras e infraestructuras para realizar en el inmueble.
- El dinero que el Club Deportivo perciba por estos conceptos, será utilizado para el mejoramiento de la sede del club, así como en equipamiento deportivo y en ayuda de los socios del club, como en actividades propias de la institución.
- Qué para poder acceder a dar las autorizaciones por parte del Municipio para la instalación de la antena, se requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para lo cual debe colocarse en Tabla de sesión más próxima, por cuanto se debe autorizar el arrendamiento, además que es el Municipio el dueño del terreno, por cuanto el contrato es por un plazo de 10 años renovables y la letra e) del Artículo 65 de la Ley N° 18695, establece que el Alcalde requiere el acuerdo del Concejo Municipal para adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a 4 años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales, lo que en la especie acontece.

De acceder a lo solicitado por el Club Deportivo Astaburuaga, por parte del H. Concejo otorgando las autorizaciones respectivas, se recomienda agregar una clausula al contrato de comodato, en el cual se rinda cuenta de los dineros percibidos por el arriendo con el objeto de mantener los fines que se tuvieron a la vista al momento de otorgarlo.

Señor Cherif, le parece bastante interesante la propuesta del Club Deportivo Astaburuaga, el deporte amateur con este tipo de iniciativas logran tener un avance en el mejoramiento de sus actividades propias, además que ahí hay bastante espacio para poder instalar dicha antena, y servirá también para realizar un trabajo deportivo con las series menores de la institución.

Está dispuesto a aprobar esta tremenda iniciativa del Club Deportivo Astaburuaga. Su voto es positivo.

Señora Sonia Munizaga, lo que el Club tiene es el comodato, el propietario del terreno es la Municipalidad de Talca, y solo esta puede arrendar - no ellos, salvo que a posteriores el Municipio traspase vía subvención una mayor cantidad de recursos, que es otra cosa, pero quien arrienda es el propietario, ellos no están facultados ni siquiera para sub arrendar.

Señor Rojas, además son una organización que no tiene fines de lucro, entonces como pueden suscribir ese tipo de contrato, y por otro lado es muy importante la opinión de los vecinos en este tema de las antenas, porque puede suceder como en el sector sur poniente, en que había muchos vecinos que estaban en contra.

Señor Vielma, en primer lugar no es posible por la figura legal, segundo, es muy importante saber la opinión de los vecinos, de la junta de vecinos del sector, porque en el sector sur poniente, incluso vive cerca del campo de fútbol, cada vez hay más elementos instalados (6) lo que ha ocasionado varios problemas, por lo que reitera que es importante la opinión de las personas, saber que dicen, y concordando con lo expresado por la señora Sonia Munizaga, la legalidad no lo permite, por tanto, personalmente no aprueba la instalación de antenas en campos deportivos.

Señor Omar Elgueta, la idea de esto es poder lograr que el Club Deportivo tenga un ingreso extra a través de esta vía, y que la Municipalidad pueda dar las autorizaciones necesarias para poder llegar a instalar la antena, aunque claramente están las situaciones que se presentan y que señaló don Luis Vielma, dado que todos tienen celulares pero nadie desea una antena cerca de su casa.

Señor Astaburuaga, la inquietud es que tienen un informe del Abogado de Asesoría Jurídica, que es el señor presente, donde dice que no habría problema para ello, lo que le llama la atención, ya que entiende lo explicado por la señora Abogado.

Señor Omar Elgueta, la idea es modificar el comodato.

Señor Astaburuaga, pero en este caso es la Municipalidad quien debe suscribir el arrendamiento y traspasar los recursos vía subvención, que no es lo mismo que indica el documento.

Señor Yáñez, es partidario que las cosas se hagan, sobre todo cuando se favorece al deporte y a la formación de la juventud en vez de estar en las esquinas con drogas. Es deportista de toda una vida, por tanto, conforme a la labor social que le agrada, ojala se pueda reconsiderar - no rechazar, las comunidades necesitan de la preocupación de todos, para eso los eligieron, forma parte de ello, su voto es de aprobación si es que no hay ningún obstáculo.

Señor Astaburuaga, insiste en lo mismo, hace eco de lo expresado por el Concejal Yáñez, pero la pregunta es cómo aprueban esto si efectivamente no es posible, quizás puedan volver a analizarlo, teniendo clara la importancia de tomar en cuenta la opinión de los vecinos; personalmente está a favor, además que el Club Deportivo Astaburuaga es el Club de sus amores, es del barrio norte y obviamente hará todo lo posible en beneficio de él, sin embargo, reitera que es importante la opinión de los vecinos del sector.

Señora Munizaga, además no sabe si Omar acompañó el informe de Obras, porque existe una Ley nueva vigente sobre las antenas.

Señor Omar Elgueta, indica que la acompañó.

Señora Munizaga, insiste en que se debe ver la parte legal, y para conocimiento del Concejo indica que posteriormente, si esto se llega a aprobar, le llegará a ella para su visación y le corresponde velar por la legalidad, por tanto, tendría que rechazarlo, porque no puede existir autorización para arrendar si tienen un comodato para desarrollar una actividad deportiva.

Señor Alcalde, piensa que este Concejo está en acuerdo de autorizar a la Municipalidad para desarrollar este arriendo, convenio, para que el club tenga sus ingresos, porque ese es el sentido, lamenta que no esté presente el Presidente del Astaburuaga, de hecho le pidió incorporarlo en Tabla por estar muy interesado en ello.

Señor González, en el informe de Dirección de Obras, el Director no está de acuerdo, textualmente dice "...los comodatos de terrenos municipales no pueden ser destinados a actividades comerciales y además antes de autorizar nuevas torres para antenas el Municipio debe dictar una Ordenanza de acuerdo a lo señalado en el Artículo 110 bis de la Ley 20.599"

Señor Alejandro Sepúlveda, lo que ocurre es que está vigente la Ley 20.599 que se aprobó en Junio de este año y que trata absolutamente de manera distinta el tema de las antenas para celulares; dicha Ley tiene una participación ciudadana extremadamente importante, impide que el Municipio pueda autorizar antenas en los espacios públicos de terrenos propios, es decir, de la Municipalidad, porque previamente el Concejo debe aprobar una Ordenanza para que se instalen esos dispositivos, tanto en terrenos municipales como espacios públicos, y como muy bien dio lectura el Concejal, el informe de Obras es negativo, en el sentido que ni siquiera la Municipalidad puede arrendar hoy día, primero debe fijar una Ordenanza y seguir un largo proceso de participación ciudadana, donde los vecinos inmediatos a las antenas tienen la posibilidad de negociar obras en beneficio del sector, mitigaciones ambientales o de entorno, y que desgraciadamente están plenamente vigentes.

Señor Alcalde, entonces este punto queda pendiente.

2° PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de Propuesta Pública.

Señor Allende, corresponde al Espectáculo Pirotécnico, Festival Año Nuevo 2013.

Señorita Digna Roco, esta licitación tiene por objeto reglamentar la adquisición, instalación, manejo, operación y control del Espectáculo Pirotécnico para el Festival de Año Nuevo 2013, que realizará la I. Municipalidad de Talca para la comunidad, a desarrollarse en el Balneario Río Claro (ribera poniente e islote norte del Río) de la Comuna de Talca, el día 01 de Enero del 2013, de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia. Esta licitación será financiada con recursos municipales.

Indica que se presentó un solo oferente, Comercial Hong Kong Rengo Limitada, quien presentó Boleta de Seriedad de Oferta y también oferta en Portal Mercado Público, el Lunes 3 de Diciembre a las 16:00 horas.

En primera instancia no se hicieron observaciones al Acto de Apertura, posteriormente en el análisis de los antecedentes, se detectó que de acuerdo a los Términos de Referencia la Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil era de un mínimo 50.000 UF y ellos presentaron una por 100.000 UF. Con respecto a los antecedentes administrativos, se observó que las autorizaciones de Dirección General de Movilización Nacional tienen fecha 15 de Noviembre 2011, por tanto se solicitó al Oferente a través de Portal Mercado Público entregar certificados actualizados, por lo que obtuvo Nota establecida en Bases.

Con respecto al Presupuesto el oferente presentó un monto de \$ 19.102.447 sin impuesto, es decir \$ 22.731.912.- Iva incluido, y el establecido en Bases es de \$ 23.000.000.-, quedando una diferencia de \$ 268.088.-

De la evaluación, una parte correspondía a la Secplan 65%, y el 35% restante de la Unidad solicitante, obteniendo una Nota final de 6,90.

Se sugiere adjudicar al único oferente, Comercial Hong Kong Rengo Limitada, por un monto de \$ 22.731.912.- impuesto incluido.

Señor Allende, informa a los Concejales que recién asumen, que se encontrarán con estas propuestas permanentemente, la Ley establece que todas aquellas que superen las 500 UTM, deben presentarse al Concejo para la celebración del contrato, en este caso el monto es \$ 22.000.000.- y las 500 UTM significan alrededor de 20 millones; por eso la razón de que periódicamente se traerán a consideración del Concejo.

Digna ha informado respecto de la propuesta y la evaluación que se hace de la misma, ponderando entre otras cosas, valor, y el análisis técnico.

Señor Albornoz, esta empresa es habitual, es experta.

Señor Alcalde, es la misma que ha estado siempre.

Señor Albornoz, lo importante es la experiencia.

Señor Alcalde, consulta si se aprueba.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 007 : El Concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública Espectáculo Pirotécnico, Festival Año Nuevo 2013, a Comercial Hong Kong Rengo Limitada, por un monto de \$ 22.731.912.- impuesto incluido.

3° PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de Propuesta Pública.

Señor Allende, corresponde a la Adquisición e instalación de equipamiento Liceo Técnico Profesional Diego Portales Talca.

Señorita Jocelin Pérez, a esta Propuesta se presentaron 3 Oferentes, W. Reichmann y Cía. Ltda, Víctor González y Compañía Ltda, Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda., de los cuales solo 2 presentaron Boleta de Garantía, don Víctor González no, por tanto quedó fuera automáticamente.

Al realizar el análisis de los antecedentes, ambos oferentes presentaron todo lo solicitado en Bases, la propuesta se hizo por Línea de Productos, 5, que corresponden a las especialidades de Electrónica, Telecomunicaciones, Gráfica, del establecimiento.

Ambos oferentes no presentaron oferta para la Línea N° 4 y 5, que corresponden a la especialidad de Gráfica.

Respecto del análisis de oferta y plazo, y reiterando las líneas que no se consideran, indica que los presupuestos son superiores, consultándose al DAEM dado que el financiamiento es del Ministerio de Educación a través de Convenio, en caso de adjudicarse alguna propuesta, para el financiamiento, indicando que sí, pero solo para la Línea de Productos N° 1 y 2, que corresponde a Electrónica, para la Línea N° 3 de Telecomunicaciones no existe presupuesto.

En cuanto a los plazos, el primer oferente presenta 90 días para la Línea N° 1 y 30 para la N° 2, Importadora y Distribuidora Arquimed establece un rango de plazo, Línea 1 y 2, 29 y 89, cuando existe así, se considera el máximo.

Ambos oferentes en la Línea N° 1 cumplen con el plazo establecido, pero no para la N° 2. Los criterios de evaluación son, Técnica del DAEM 65%, precio 25% , plazo de entrega 5% y cumplimiento de requisitos 5%, obteniendo máxima nota W Richmann y Cía Ltda, por lo que se sugiere adjudicarle de la siguiente forma :

- Línea de Producto N° 1 Máquinas y Equipos para Especialidad Electrónica, por un monto de \$ 39.631.522.- impuesto incluido, en un plazo de entrega de 90 días, a partir de la fecha de contrato.
- Línea de Producto N° 2 Instrumentos y Herramientas para Especialidad Electrónica, por un monto de \$ 2.850.050.- impuesto incluido, en un plazo de entrega de 30 días corridos, a contar de la fecha de firma de contrato.

Y se sugiere declarar inadmisibles la Línea N° 3, para la cual no alcanzaba el presupuesto y declarar desierta la Línea N° 4 y N° 5 por no presentarse ofertas, debiendo volver a publicarse en caso de que se acepte.

Señor Alcalde, consulta si se aprueba.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 008 : Acuerdo para suscribir contrato de Propuesta Pública Adquisición e instalación de equipamiento Liceo Técnico Profesional Diego Portales Talca, a W Richmann y Cía. Ltda., por Línea de Productos como se indica :

- **Línea de Producto N° 1 Máquinas y Equipos para Especialidad Electrónica,** por un monto de \$ 39.631.522.- impuesto incluido, en un plazo de entrega de 90 días, a partir de la fecha de contrato.
- **Línea de Producto N° 2 Instrumentos y Herramientas para Especialidad Electrónica,** por un monto de \$ 2.850.050.- impuesto incluido, en un plazo de entrega de 30 días corridos, a contar de la fecha de firma de contrato.

4° PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de Propuesta Pública.

Señor Allende, corresponde a la Adquisición de Servicio de Marcación, Registro e Identificación de Bienes.

Señorita Lisin González, indica que se presentaron 2 Oferentes, Producto Protegido Chile SPA y Comercialización y Servicios Biazevic SA, no hubo observaciones en la apertura electrónica ni soporte a papel.

Al revisar los antecedentes se constata que ambos cumplen con todo lo solicitado en Bases, y los presupuestos ofrecidos están dentro de lo establecido, como también el plazo de ejecución.

Los criterios de evaluación son, Técnica por parte de la Oficina de Seguridad Pública con un 45% y por parte de Secplan, 55%, donde se considera el precio con un 30%, plazo 20% y cumplimiento de los requisitos 5%.

Quien obtiene mejor evaluación es el Oferente Producto Protegido Chile SPA, por lo que se sugiere adjudicarlo, por un monto total de \$ 32.244.200.-, impuesto incluido.

Señor Albornoz, consulta si estos equipos se utilizan para los inventarios.

Señorita Lisin González, existe un primer ITO donde se marcan 500 casas con un mínimo de 10 bienes, debiendo quedar cada bien con la serie única, un segundo ITO marcará 500 motos o bicicletas.

Señor Alcalde, este es un proyecto donde los recursos son de Seguridad Pública, y van a proteger los bienes de las viviendas.

Señor González, consulta cual es la diferencia respecto del otro oferente que estaba bajo en aproximadamente tres millones de pesos frente al que se sugiere adjudicar.

Señorita Lisin González, eso lo decidió la evaluación técnica, Seguridad Pública le estableció al oferente adjudicado Nota 7 y el otro un 4,32.

Señor Alcalde, hay una Seguridad Pública de Gobernación, que depende del Ministerio del Interior, pero entiende que esta evaluación la hizo una que depende de Intendencia.

Señorita Lisin González, agrega que la evaluación técnica indica que el oferente sugerido ofrece más demarcaciones.

Señor Alcalde, consulta si se aprueba.

Los señores Concejales acuerdan.

ACUERDO N° 009 : El Concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública Adquisición de Servicio de Marcación, Registro e Identificación de Bienes, a Producto Protegido Chile SPA, por un monto total de \$ 32.244.200.-, impuesto incluido.

5° PUNTO : Acuerdo para otorgar comodato al Club Deportivo Carlos Condell.

Señor Allende, la solicitud dice : la Directiva del Club Deportivo Carlos Condell, representada por su Presidente Juan Fernández Urrutia, viene en solicitar y exponer lo que se indica :

Qué somos un Club Deportivo constituido en el año 1952, con 60 años de actividad deportiva, y que a la fecha no contamos con una sede social donde poder realizar reuniones y demás actividades sociales.

Vista nuestra gran necesidad de poder contar con nuestro propio espacio, es que solicitamos a Ud, y al Honorable Concejo, nos entregue un terreno en comodato, ubicado en 18 Oriente 5 y 7 Sur, para poder instalar nuestra casa deportiva, para ello contamos con ayuda de terceros para materializar una linda construcción, de modo de no dañar la imagen del sector.

Sabedores de que dicho terreno es de uso público y no cuenta con inscripción en Bienes Raíces, lo que de alguna manera impide poder postular algún tipo de financiamiento estatal, es que nos comprometimos formalmente en que esta sede sea construida con otros medios, en un plazo mínimo de 2 años y para el cierre perimetral en un período de seis meses aproximadamente.

Agrega que en tal sentido hay 2 informes, primero a Dirección de Obras y a Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Unidad de Organizaciones Comunitarias.

El Director de Obras señala : Cabe destacar que de acuerdo a los planos aprobados, del Loteo Obreros Municipales, existe franja de terreno con destino área verde en todo el deslinde nor oriente con una superficie aproximada de 400 m2, ubicado en calle 18 Oriente esquina Calle 6 Sur, el cual se encuentra eriazo y está siendo utilizada como estacionamiento de vehículos mayores, no cuenta con cierre perimetral.

Es importante destacar que el terreno, por su condición de área verde, no cuenta con inscripción en el Conservador de Bienes Raíces, lo que impide que sea postulado a un proyecto y financiamiento de Gobierno, ya que ello es un requisito fundamental.

La Dirección de Obras estima conveniente que el Departamento Desarrollo Comunitario coordine con el Club Deportivo Carlos Condell, la Junta de Vecinos Carlos Condell, la comunidad en general, en el caso de mantener la decisión de ocupar dicha área verde sin materializar como única alternativa de equipamiento con la idea de evitar malos entendidos con la comunidad y que la Dirección de Aseo y Ornato, específicamente el Departamento de Parques y Jardines, informe en relación a la intervención a realizar.

La factibilidad del comodato dependerá del Vº Bº del señor Alcalde y el Honorable Concejo respectivamente.

El informe de Desarrollo Comunitario, en su conclusión dice :

- 1.- El Club Deportivo Carlos Condell requiere contar con un terreno para poder construir una sede social.
- 2.- Desde hace mucho años que esta organización deportiva se encuentra empeñada en obtener un terreno para realizar sus reuniones y actividades con la comunidad.
- 3.- De acuerdo a los antecedentes expuestos sería recomendable otorgar comodato solicitado al Club Deportivo Carlos Condell, tomando en cuenta la opinión del Presidente de la Junta de Vecinos, quien señala que sería una solución que este club le diera un buen uso al terreno, para evitar conflictos mayores por el estacionamiento de vehículos de carga pesada en el lugar.
- 4.- La entrega de dicho comodato dependerá del acuerdo que adopte el señor Alcalde y el Honorable Concejo Municipal.

Agrega que está también la nota de apoyo del Presidente de Junta de Vecinos Carlos Condell N° 52, a la que da lectura.

Señor Rojas, estima muy conveniente poder aprobar este comodato, realmente al Club Deportivo le hace mucha falta tener su espacio, está de acuerdo y apoya la petición.

Señor Yáñez, el Club Deportivo Carlos Condell nació en la casa de don Víctor Retamal, conductor del Hospital, que fue Presidente y fundador, en 9 Sur 14 y 15 Oriente, posteriormente deambularon, estuvieron en 14 Oriente 6 y 7 Sur, es un club emblemático de la Población Oriente, nunca han tenido un campo deportivo solos, antiguamente desarrollaban su actividad deportiva en donde hoy está el Liceo Carlos Condell, perdiendo ellos el tener un campo deportivo y sede social, por lo que es de justicia que puedan ahora tener un espacio en comodato; vota a favor del comodato.

Señor González, es muy razonable la petición del Club Deportivo, constituye parte de la tradición del fútbol amateur en Talca, y como indica el señor Yáñez, no cuentan con un recinto donde reunirse ni tampoco un campo deportivo, y al tener ese espacio se pueden desarrollar, por tanto aprueba.

Señor Alcalde, consulta si se aprueba.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 010 : El Concejo acuerda entregar en comodato a Club Deportivo Carlos Condell, terreno ubicado en Calle 18 Oriente esquina Calle 6 Sur, de una superficie de 400 m2.

Señor Allende, indica que se está en la hora del Concejo y existe la posibilidad de poder prorrogar por 15 minutos para ver Incidentes. Consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales concuerdan en prorrogar por 15 minutos la sesión de Concejo.

6° PUNTO : Incidentes.

-**Señor Manuel Yáñez O.**, en el período anterior se rechazó el alumbrado eléctrico, instancia que constituía una primera muestra en 3 Oriente de 6 Norte hacia el norte, donde se veía la diferencia entre una luminaria común y corriente y la nueva tecnología, se visitó en terreno don Juan Castro, don Juan Carlos Pérez, don Juan Carlos Díaz, él, señor Albornoz, señor Cherif, y don Luis Vielma, tomando conocimiento de la economía que constituía los recursos estipulados, que significaban además un alumbrado económico, incluso se pidió considerar no solo el centro, sino que hasta el sector de Brilla El Sol, porque en los barrios periféricos se necesita tener la misma modernidad del centro, pero lamentablemente eso fue rechazado en su oportunidad, por lo que solicita al Señor Alcalde poder reponerlo en el breve plazo, en un próximo Concejo, y si los recursos están disponibles, traerlo al tapete en carácter de urgente.

-En sector entre Población Independencia y Población de los Militares, están postulando a la pavimentación participativa y en su oportunidad se estimó que debían hacer el aporte correspondiente, y fue rechazado, por lo que también pide reponer este tema.

-**Señor Rubén Albornoz D.**, insiste en un tema que se ha planteado en otras ocasiones, y aprovechando la presencia del Asesor Urbanista como el Encargado de la Unidad correspondiente, se refiere a viviendas que aún no se han demolido, y especialmente le preocupa la ubicada en 1 Oriente con 6 Sur, se está cayendo a pedazos, no hay ninguna señalética, y perfectamente puede suceder algo lamentable.

En tal sentido, indica al Alcalde que se deben tomar medidas, son muchas las casas pendientes, pero unas son más urgentes que otras, por tanto es una tarea que falta por realizar.

-Solicita la posibilidad, dado que se ha hecho mucha inversión en área verde, se han repuesto muchos árboles, pero lamentablemente en la 1 Sur, paseo principal, entre 11 Oriente y 1 Poniente faltan más de 25 arbustos, ojala se reubicaran, el centro de Talca carece de protección, se sabe de la intensidad de la temperatura, por lo que es urgente instalar esos arbustos.

-Recién se aprobó la Propuesta de los juegos artificiales, tema que es tradicional, pero una vez más es importante tomar todas las medidas de seguridad posibles, para no tener algún accidente que lamentar. En otras oportunidades se han sostenido reuniones con los entes involucrados, para que no haya inconveniente, y reitera que las medidas de seguridad son fundamentales.

-En varias ocasiones se ha señalado el tema de las subvenciones pendientes, hay muchas a la fecha, especialmente del área de la salud, por ejemplo ARDA, se sabe la función que prestan, como también otras.

-**Señor Luis Vielma A.**, comparte lo expresado por el Concejal Albornoz respecto de ARDA, es la única que va quedando en la región y presta un servicio tan importante como es la rehabilitación de alcohólicos, flagelo que es transversal, afecta tanto a personas de menores como de muchos recursos, y hoy con la deuda que tienen están a punto de cerrar, lo que sería lamentable, deben 5 meses de arriendo y otros, por lo que es una situación desesperada la que viven. Es una institución a la que deben prestar atención por ser quien entrega servicio tanto a hombres como mujeres.

Solicita al Alcalde tomar en cuenta esta subvención, no pueden permitir que se cierre, a pesar que el abogado les pidió la casa que arriendan, dado que su propiedad se cayó producto del terremoto. Solicita darles una mano.

-Solicita incorporar en Tabla el proyecto de reconstrucción del Mercado Municipal, hoy es un espacio en la capital regional, y la ciudad avanza, se proyecta, pero ese recinto hay que reconstruirlo, por ser un ente importante para lo que será el turismo cuando se abra el Paso Internacional Pehuenche.

Agrega que no es solo construir un edificio, sino que es tomar en cuenta a sus locatarios, pero no quedarse en el pasado, su apoyo será un cien por ciento a la propuesta que se hará, pero se debe dar urgencia al tema.

-En el sector de Samuel Lillo 28 Sur 18 Poniente, hace 2 días se levantó el pavimento, es un peligro, por lo que el Municipio debe informar a los entes que corresponda, porque de lo contrario ocurrirá un accidente, el levantamiento es más menos de unos 40 cms, se cree que puede ser una alcantarilla o raíces de sauces existente ahí y que son milenarios.

-Agradece labor de Pamela Herrera, la felicita, por el desarrollo de una obra que al parecer correspondía a la Constructora Marcelo Rivano, pavimento de un sector, que debió efectuarla otra empresa, la pavimentación quedó muy bien, pero en el medio de la calzada hay un poste, las luminarias se retiraron, pero entiende que ahí tienen el arriendo 3 empresas telefónicas, por lo que solicita urgente se proceda al retiro y se pueda abrir definitivamente esa calle que lleva más de un año cerrada.

Señor Allende, informa de documento de Contraloría que señala : Remito para su conocimiento y fines pertinentes copia del Informe Final N° 36/20012, aprobado por el infrascrito, que contiene el resultado de la fiscalización practicada a la Municipalidad de Talca sobre Programa Transversal de Auditoría respecto a transferencias y gastos en año electoral.

Al respecto se hace presente que en su calidad de Secretario del Concejo Municipal, le asiste la obligación de poner dicho informe a disposición de ese órgano colegiado en la primera sesión que se realice, y que existe prohibición de abrir el sobre con antelación a esa fecha, debiendo informar a este organismo de control de lo obrado en el mismo día que ello ocurra.

Indica que el documento quedará a disposición en la Secretaría Municipal para que los señores Concejales lo consulten para fines convenientes.

Señor Alcalde, indica que la idea era realizar en la primera sesión una especie de capacitación con profesionales que estén en conocimiento de la administración comunal, en este caso con don Walter Barramuño que sabe mucho de derecho público, como también Sonia Munizaga, Yamil, es decir, realizar un Concejo de capacitación, pero como la Tabla fue extensa y es un tema complejo, no fue posible; por lo que sugiere establecer una fecha.

Concuerdan mañana miércoles, a las 16:00 horas.

Se levanta la sesión a las 18:00 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION ORDINARIA MARTES 11 DE DICIEMBRE 2012.

ACUERDO N° 002 : Con la abstención del Concejal señor Sixto González Rojas, se acuerda aprobar el Presupuesto Municipal, con los votos en contra de los Concejales señor Sixto González Soto y señor Hernán Astaburuaga U. se aprueba el Presupuesto del Servicio de Educación, y con la abstención del Concejal señor Sixto González Soto, se aprueba el Presupuesto de Salud.

Por unanimidad se acuerda aprobar el Presupuesto del Cementerio.

ACUERDO N° 003 : El Concejo acuerda aprobar aumento de cobertura de subvenciones otorgadas a las instituciones que se indican:

- Club Adulto Mayor Don Sebastián.
- Asociación Mutual Jubilados Municipales VII Región.
- Consejo de Desarrollo Local de Salud CESFAM Dr. J. D. Astaburuaga.
- Centro de Apoyo Integral a la Mujer Talca.

ACUERDO N° 004 : El Concejo acuerda otorgar las siguientes Patentes de Alcohol :

- Giro Cabaret, a nombre de la señora Consuelo Donoso Moya,
- Traslado del Giro Minimercado de Abarrotes, Comestibles y Alcoholes, a nombre de don Héctor Pérez Rebolledo.

ACUERDO N° 005 : El Concejo acuerda aprobar exención cancelación derechos de aseo, de las personas que se indican :

- Señora Lidia Moraga Olave,
- Señora Marilúz Oliva Avendaño y
- Señor José Carrasco Carreño

ACUERDO N° 006 : El Concejo acuerda aprobar Programa Mejoramiento Institucional Año 2013.

ACUERDO N° 007 : El Concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública Espectáculo Pirotécnico, Festival Año Nuevo 2013, a Comercial Hong Kong Rengo Limitada, por un monto de \$ 22.731.912.- impuesto incluido.

ACUERDO N° 008 : Acuerdo para suscribir contrato de Propuesta Pública Adquisición e instalación de equipamiento Liceo Técnico Profesional Diego Portales Talca, a W Richmann y Cía. Ltda., por Línea de Productos como se indica :

- Línea de Producto N° 1 Máquinas y Equipos para Especialidad Electrónica, por un monto de \$ 39.631.522.- impuesto incluido, en un plazo de entrega de 90 días, a partir de la fecha de contrato.
- Línea de Producto N° 2 Instrumentos y Herramientas para Especialidad Electrónica, por un monto de \$ 2.850.050.- impuesto incluido, en un plazo de entrega de 30 días corridos, a contar de la fecha de firma de contrato.

ACUERDO N° 009 : El Concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública Adquisición de Servicio de Marcación, Registro e Identificación de Bienes, a Producto Protegido Chile SPA, por un monto total de \$ 32.244.200.-, impuesto incluido.

ACUERDO N° 010 : El Concejo acuerda entregar en comodato a Club Deportivo Carlos Condell, terreno ubicado en Calle 18 Oriente esquina Calle 6 Sur, de una superficie de 400 m2.